

EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de la Zapateria Vieja,
Núm. 4, Bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Ciudad.. . . . 12 rs. trimestre.
Fuera. 15 " " "
Números sueltos. 2 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

Stos. Eustasio y Segundo mártir.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia de San Lucas.

NOVEDADES EN SEDERÍAS Y LANERÍAS APROPÓSITO PARA SEMANA SANTA.

Se acaban de recibir un gran surtido de géneros de sedería como failles, paños de Lyon, rasos de Lyon y cachemires y un gran surtido de mantillas y velos de última novedad.

SE LIQUIDAN UNA PARTE DE GÉNEROS DE LANERÍA POR FINAL DE ESTACION.

CASADEMUNT TORRABADELL Y DALMASES
PLAZA DEL ANGEL, NÚM. 11, Y JAIME I, NÚM. 19.

CASA DE LA MARQUESA DE CASA-FONTANELLAS.

BARCELONA.

J. MARTI

FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA.

RAMBLA DE ESTUDIOS, NÚM. 5, BARCELONA.

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

Salones y galeria en piso principal.—Única casa en España que RETRATA por el nuevo procedimiento ECCLART extra-Rápido, obteniéndose los retratos en medio segundo.

BANCO DE GERONA.

El Consejo de Administracion del BANCO DE GERONA, considerando: Primeramente, que el capital del cinco por ciento que han desembolsado los accionistas es insuficiente para atender á los múltiples negocios de la sociedad; y segundo, que en el estado actual de cosas puede ofrecer inconveniente grave, tanto el llamamiento de nuevos dividendos pasivos, como la continuacion de las operaciones con el exíguo capital actual, como la liquidacion de la Sociedad para la cual por otra parte, solo es competente la Junta general de accionistas; Acuerda convocarla con carácter de extraordinaria en el local del Banco, calle de Albareda, 12, principal, el veinte de Abril próximo, á las once de la mañana, para deliberar sobre la continuacion ó liquidacion de la Sociedad.

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos tienen derecho de asistencia á la Junta general todos los accionistas que posean veinte y cinco acciones. Los que posean ménos de este número, podrán reunirse entre sí y nombrar quien les represente. Cada representante deberá depositar en la Caja del domicilio de la Sociedad, tres dias antes de la reunion, las acciones que le den derecho de asistencia.

En el acto de constituir el depósito, cada accionista recibirá un resguardo nominativo en el que conste el número de acciones depositadas y una papeleta de entrada en la que consten el número de acciones depositadas y votos á que dan derecho. Este no puede delegarse sino en otro accionista que lo tenga ya por sí, siendo preciso que la delegacion se haga por medio de poder ó carta dirigida al Administrador del Banco, haciéndolo constar en la papeleta de entrada. Ningun accionista por sus acciones propias representadas, puede emitir; segun el artículo 25 de los Estatutos, mas de veinte votos.

Tres días antes del fijado para la celebracion de la Junta general, estará á disposicion de los señores accionistas en la Secretaría del Banco la lista de los que tengan derecho á tomar parte en dicha Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir á la Junta, podrán depositar al efecto sus acciones hasta el dia diez y siete de Abril próximo en las oficinas del Banco.

Con arreglo al artículo 43 de los Estatutos para que sea válido el acuerdo de disolucion de la Sociedad debe reunir por la mayoría de las tres quintas partes de las acciones emitidas, y en esta Junta solo podrá tratarse del objeto que motiva su convocatoria.

Gerona 22 de Marzo de 1882.—P. A. del C. de A.—El Administrador del Banco, RAMON CAMPLÁ.

LA ATRAPANA Poema jocosó, original y sin adormideras; un elegante volúmen al infimo precio de 3 pesetas, en la librería Española, calle de la Córte-Real número 1, Gerona.

ESTABLECIMIENTO de BAÑOS, llamado de Tras-Correo, situado en el PASAJE DE LA PAZ.—HIDROTERAPIA ó curacion de las enfermedades, especialmente las nerviosas, por medio del agua.—Abierto todo el año BARCELONA.

RELOJERÍA DE FRANCISCO FOIX.

CALLE DE FERNANDO VII, N.º 1, BARCELONA.

Gran surtido de relojes y cadenas de oro, plata y níquel.

Se componen toda clase de relojes por difíciles que sean. Precio: reducidos.

BARBERO se necesita uno, Peluquería de Pagés, Abeuradors 1.

CRÓNICA.

—Nuestros suscritores, esperamos se servirán dispensarnos el que el reparto de nuestro diario no se haga estos dias con la debida regularidad, ya que reconoce por causa el que estamos montando la Imprenta propia de la empresa del periódico; sacrificio que se ha impuesto la misma, con el objeto de corresponder con grandes y notables mejoras al favor que nos dispensa el público.

—Rogamos muy encarecidamente al Sr. Alcalde, que se digne amonestar á los delegados de su autoridad para que hagan que se observen por el vecindario los bandos sobre policía urbana, porque si no lo sabe, nosotros le diremos, que á cualquier hora del dia, y sin decir agua vá, se vierten sobre la via pública aguas que no huelen á rosas, ni son claras. Á cualquier hora se sacuden alfombras y felpudos por las maritornes, y por fin hay callejones en los que la inmundicia es tal, que tiene un prójimo que cerrar los ojos y taparse las narices y aun así no suele salir completamente salvo de los miasmas que en dichos callejones se respiran. Con que señor Alcalde, háganos el obsequio de no echarlo en olvido, que se lo pedimos con mucha necesidad y cortesía.

—Para las enfermedades de Pecho, Asma, Bronquitis, Catarro pulmonar, Tos, Tisis, etc. La prensa en sus diferentes manifestaciones, recomienda muy especialmente los petos Yodo-Balsámicos del Sr. Estarriol, no tan solo como un escelente curativo de estas enfermedades, sí que tambien como á su preservativo. Debiendo para más datos dirigirse á su autor en Barcelona, Riera del Pino 11.

—Sabemos que por R. O. del 6 de los corrientes se han cedido en calidad de depósito y con destino al Museo provincial de esta capital doce magníficos cuadros procedentes del departamento del Prado, cuyos asuntos y autores son los siguientes: *TURNO REY DE LOS RÚTULOS VENCIDO POR ENEAS*, de Giordano.—*LOT EMBRIAGADO POR SUS HIJAS*, de Vaccaro.—*LA SERPIENTE DE METAL*, de Francisco Solimene.—*SANTA CECILIA*, copia de Rafael.—*EL JUICIO DE SALOMON*, de Giordano.—*PRINCIPIO DE LA GUERRA DEL LACIO*, Escuela de Rubens.—*CAZA DE UN TORO POR ÁRABES*, Escuela de Rubens.—*SAN FRANCISCO DE ASIS*, escuela de los Carraccis.—*EL BAUTISMO DE JESÚS*, de Vinzenzio Carducci.—*ANDRÓMEDA Y EL DRAGON*, escuela del Tiziano.—*LA VÍRGEN CON EL NIÑO JESÚS*, de Patricio Caxes.—*SAN GERÓNIMO EN ORACION*, del Tiziano.

Quando tengamos el placer de ver colocados en las galerias de nuestro ya notable Museo nos ocuparemos detenidamente de tan importantes lienzos: interin felicitamos cordialmente á la Comision provincial de Monumentos históricos y artísticos á cuyas gestiones se debe principalmente la adquisicion de tan rica coleccion.

«Dice nuestro colega «El Principado:»

—De la delegacion de Hacienda de la Provincia, recibimos el siguiente aviso:

«Por circular telegráfica de la direccion general de Contribuciones se ha dispuesto que hasta nueva orden se continúen admitiendo en esta delegacion á los contribuyentes por el impuesto industrial, las reclamaciones que presenten contra el Reglamento y tarifas vigentes.»

Lo que he dispuesto se anuncie desde luego en el «Boletin oficial» y periódicos de la Plaza para mayor publicidad. Barcelona 26 de Marzo de 1882.—Pedro Mayoral.»—¿Y aquí no se ha recibido nada?

—Dice «La Renaixensa» de ayer tarde:

«Esta mañana se han personado en la Sucursal del Banco de España, los señores Marcilla y Java á fin de depositar los 14.000 duros que se han exigido de fianza carcelaria á los Sres. D. Joaquin Escuder, D. Enrique Vivanco, D. Aurelio Plaza, D. Francisco Riba y Lledó, D. Enrique Marcilla, D. Pedro Ramirez y D. Jaime Nicolau, que formaban la mesa de la disuelta Asamblea de industriales, comerciantes y obreros del Teatro de Novedades.

Al reunirse los distintos encargados de recibir suscripciones para recoger los espresados 14.000 duros, se han encontrado con que sin haber de aceptar las crecidas cantidades ofrecidas por algunos de nuestros más opulentos comerciantes é industriales (muchos habian ofrecido la cantidad total), la recogida en lista sube á unos CIEN MIL DUROS, dato elocuente que recomendamos á la consideracion del Sr. Baró, diputado por Barcelona y director de la «Crónica de Cataluña.»

Parece que la fianza prestada ha sido solo por 30.000 pesetas, que corresponden á tres de los procesados. La fianza de los demás se prestará cuando hayan declarado pues parece que están ausentes.»

—Refiere un periódico de Palma que anteayer tarde á las seis se cerraron gran número de tiendas de aquella ciudad y una muchedumbre numerosa acudió á la Plaza de Cort, aguardando á que el Ayuntamiento celebrase su sesion ordinaria semanal, que debia principiar á las siete y media. Estando reunida la corporacion, industriales y comerciantes é influyese para obtener la reforma del nuevo reglamento de la contribucion industrial. Se acordó tomarla en consideracion y que dicho documento pasase á una comision para que lo estudiara y propusiera al Ayuntamiento lo que creyese conveniente al bien público. El consistorio estaba ocupado por una apiñadísima muchedumbre, que llenaba tambien la antesala, de tal modo que tuvo que prohibirse la entrada y muchos tuvieron que permanecer, formando grupos, en la plaza del Cort. El periódico del

cual tomamos esta noticia termina diciendo que reinó siempre el mayor orden.

Lo dicho, ¡picaros conservadores!

—Dice «Las Provincias» de Valencia:

«El Sr. Romero Robledo está ganando en las clases contribuyentes las simpatías que se ha enagenado el gobierno con su proceder desacertado.

Los representantes de los gremios valencianos dirigieron ayer el siguiente telegrama al ex-ministro conservador.

«Exmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo.—Congreso de Diputados.—Madrid —Gremios valencianos del comercio, industria, artes, oficios y profesiones, profundamente reconocidos discurso V. E. favor intereses clases que representan, felicitanle con agradecimiento.

García Monfort.—Ibañez.—Aliño.—Platon.—Delmás.»

«Segun los datos presentados al Congreso por el Sr. Romero Robledo, la matrícula de la contribucion industrial era en la provincia de Valencia de 1,480,952 pesetas 24 céntimos en 1.º de Julio de 1880, é importa con arreglo al nuevo reglamento, 2.452,360'96.»

—Copiamos lo siguiente de «El Diluvio»:

«De una carta del diputado Sr. Bosch y Labrús recibida anteayer en esta capital, reproducimos los siguientes párrafos que no tienen desperdicio:

«Acaba de hablarme Santana de «La Correspondencia.» Está furioso contra el tratado de comercio. Me ha propuesto ponernos de acuerdo con Balaguer para reunir á los Diputados y Senadores amantes de la industria. «Balaguer SE HA OPUESTO bajo el pretexto de que esta cuestion puede convertirse en cuestion de partido,» añadiendo que procediendo de otra manera puede resultar «algo.»

Ya comprenderán que todo esto es.....

Naturalmente, nos hemos disputado y le he recordado mi conducta cuando mandaba Cánovas.

Nos gustaría mucho oír ahora sobre este tema un discurso del Sr. Balaguer.

¿Quién sabe si acabaría diciendo: Yo estaré al lado de los contribuyentes si lo quiere mi partido representado por el Sr. Sagasta, y «si non, non?»

HERIDA MORTAL.

Esfuerzos titánicos hace la prensa ministerial para conseguir, el imposible, de desvirtuar el efecto causado por la contundente lógica con que el Sr. Romero Robledo ha abrumado al gobierno.

Son, de tal peso los cargos que este hombre público ha lanzado sobre el Ministerio que pesan sobre él, como pesada plancha de plomo, y de la cual no es de ningún modo posible que pueda aligerarse. ni aun con el auxilio de los periódicos que les son adictos y que apelan á toda clase de recursos para conseguir demostrar al país lo indemostrable, y que este pueda convencerse de que lo dicho por el Sr. Romero Robledo es una paradoja.

No valen los esfuerzos ni ninguna clase de medios, ya que el espíritu público está completamente dominado por la verdad de los hechos, y estos son tan palpables y se dejan sentir de tal modo, que no hay posibilidad de que se le distraiga y dege de estar absorbida su atencion en el triunfo que ha conseguido el Sr. Romero Robledo que con su elocuencia ha evidenciado ante el país las infracciones cometidas por el gobierno y la hipocresía con que viene obrando, sin tener conciencia de lo que hace, ó pretendiendo sostener lo absurdo y monstruoso en contra de lo justo y de lo legitimo.

No hay que poner en duda que un gobierno que falta á la alta mision que le está confiada, dejando de proporcionar al país, tanto política como administrativamente, cuantos beneficios sean posibles para mejorar y perfeccionar su situacion, no puede esperar que aquel le dispense su confianza.

Gobierno que, como el actual, siembra la semilla perturbadora en la Administracion; que á la vez agita al país contribuyente aumentando de un modo excesivo los tributos y que apela á los medios del terror contra los que defienden, dentro de la legalidad; los derechos del comercio y de la industria, es indisputable que con su desprestigio labran su sepultura.

Todo esto y mucho más lo ha demostrado el Sr. Romero Robledo con su elocuente discurso, que ha causado honda sensación en todo el país, en prueba de lo que, periódicos tan contrarios á nuestros principios como nuestro colega de Barcelona «La Correspondencia Catalana» se espresan en los términos que vamos á transcribir y que si bien no estamos de acuerdo con ciertas apreciaciones hijas de la ciega pasión de partido, los copiamos como demostración de lo que dejamos consignado.

Dice así el citado colega de referencia:

«Cuando los elementos fusionistas formaban en las filas de la oposición durante la situación canovista, tuvieron tiempo de sobras para estudiar los errores de aquella época en que brotaban para la «feliz» España los «gérmenes de prosperidad»; siendo así, que de todos puntos se elevaba unánime clamoreo contra aquella situación absorbente y despótica que el pueblo vió derrumbarse con inmensa satisfacción; pues que á continuar algún tiempo más en el poder nos hacia augurar días de luto para la patria.

Fijas están en la mente de los españoles las alhagadoras promesas de los fusionistas; así se comprende la actitud aspectante que tomaron los partidos liberales, al empuñar aquellos las riendas del gobierno, esperando pero en vano que dominaria en la nueva situación fusionista, un espíritu eminentemente liberal, á juzgar por la faz del país.

Y si bien el desencanto no se hizo esperar por cierto, nunca podíamos sospechar que llegase al extremo de que, ya que no habia correspondido á las aspiraciones de su propio partido por miedo á la libertad, tuviese la debilidad de provocar un conflicto en las cuestiones económicas hasta el punto de conmover el país entero productor, sufriendo con ello la más lamentable de las equivocaciones, y sobre todo la de hacer hasta popular á los señores Cánovas y Romero Robledo para vergüenza y humillación de los amantes de la libertad.

Más no vengan diciendo los ministeriales que la gran metamorfosis que se opera en todas las provincias españolas, sea el fruto de la intriga y de la pasión, eso no; estudiéndo como quieran y siempre aparecerá de fijo que solo es debido á la falta de tacto de los actuales gobernantes reconocida por sus mismos partidarios.

Nosotros creemos que prescindiendo de ciertos escrúpulos naturales é inspirándose el gobierno en altos deberes de patriotismo, podría fácilmente conjurar el conflicto; pero si desconociendo por completo los males que afligen al país se deja arrastrar por la contraria pendiente lo deploraremos; pues en verdad sentiríamos que el «fusionismo» dejase tristes huellas de su paso por el poder.»

Después de todo lo que dejamos manifestado, creemos de que no habrá quien de que el gobierno ha recibido una herida mortal de la que no les curarán, por más esfuerzos que hagan, los ministeriales.—A.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

Madrid 25 de Marzo de 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Es un desconsuelo que los correos á provincias salgan precisamente en los momentos que en las Cortes se animan y encienden los debates, porque así los correspondientes no podemos anticipar las ocurrencias, teniendo que dejarlo para el siguiente día.

Cuando ayer me retiré del Congreso para escribir á V. estaban poco menos que desiertos, dado el interés de los debates, tribunas y escaños encarnados; mas así que comenzó á usar de la palabra el Sr. Silvela cambió de aspecto la decoración, pues ya V. sabe que es este orador hombre de intención y que sabe hablar.—Levantóse á contestarle el S. Ministro de Gracia y Justicia, y á poco de hallarse en el uso de la palabra aseguró que los actos de los tribunales no pueden ser llevados á las Cortes del Reino como objeto de discusión.

Semejante teoría produjo inmediatamente protestas en las minorías, y fué oído con desagrado por una gran parte de la mayoría. Aprovechando esta situación, el Sr. Cánovas del Castillo dictó al Sr. Romero la siguiente proposición: «Pedimos al Congreso se sirva declarar que los diputados de la nación tienen derecho de llamar la atención del gobierno ó denunciar ante el país cuantos atropellos se cometan

contra la seguridad industrial ó cualquier otro de los derechos constitucionales, aunque los perpetren, por dolorosa excepcion los tribunales de justicia.—Lleva la firma de los Sres. Romero, Martos, Cánovas, Becerra, Canalejas, G. Serrano, Pidal, Carvajal y Labra; es decir, todas las minorias conservadoras y democráticas, exceptó la posibilista, por haberse negado á firmarla el Sr. Castelar.

Este eminente orador y jefe de su fraccion en el Parlamento daba luego explicaciones en el salon de conferencias: decia que él estaba tambien de acuerdo con la proposicion, mas bien, con la teoria que sustenta, pero que jamás ayudaria á los conservadores á derribar el gobierno, que era lo que con este ardid parlamentario se proponia.

Aunque presentada á la mes, la proposicion no se leerá hasta el lunes, por que el Sr. Posada tuvo buen cuidado de levantar á tiempo la sesion. Reunidos en «petit» consejo los ministros en el despacho del Congreso acordaron hacer cuestion de gabinete el rechazar la expresada proposicion, por los intentos que manifiesta, aun que se dice que algunos ministros estan en connivencia con las oposiciones.

Al propio tiempo que esto ocurría los jefes de la mayoría eran objeto de las naturales preguntas respecto á su opinion. El Sr. Navarro Rodrigo vota—dijo—con el gobierno, pero explicará su voto pero el Sr. Linares Rivas no ocultó que votaria en pro de la proposicion el Sr. Balaguer seguirá al ministerio aun que no esté conforme con las teorías del Sr. Alonso Martínez. Creo que como este señor quedó en el uso de la palabra para el lunes comenzará explicando los conceptos que tanta bulla han hecho, y que esto unido á dos dias de descanso acabará por deshacer la tempestad levantada.

Esto fué el acontecimiento de la tarde y por consecuencia el tema de todas las conversaciones anoche, oyéndose, como siempre, opiniones de todo género. Como V. debe comprender la palabra crisis sonaba de boca en boca y habia algun rematado iluso que creia que el partido conservador iba á ser breve poder; los experimentados dicen que todo esto no pasa de borrascas en vaso de agua, por una que se vea patente esta animadversion de la mayoría respecto de determinados ministros.

Tambien los asuntos de Hacienda tuvieron ayer su movimiento con motivo de una pregunta del Sr. Amorós respecto á que el delegado de Valencia no habia querido admitir las reclamaciones por escrito de los gremios porque no acreditaban al mismo tiempo haber juzgado para poder reclamar. Con este motivo se levantó el Sr. Martos y explicó como entendia él la cuestion que es como todo el mundo la entiende, á saber: á las instancias cualesquiera que ellas sean es preciso darles curso, impedir el prévio pago del impuesto para cuya realizacion tiene el gobierno medios sobrados administrativamente. El ministro de Hacienda se mostró conforme con lo dicho por el Sr. Martos.

Y ya que hablo de asuntos de Hacienda, diré á V. que los tenedores belgas de nuestra deuda aceptan las proposiciones el Sr. Camacho, lo cual se cree harán los verdaderos tenedores ingleses y franceses. Y como asunto de este ministerio créese que el Sr. Rico se ve precisado á dejar la sub-secretaria, porque los diputados de la mayoría le minan el edificio, como ocurrió rechazándolo para formar parte de comisiones. No creo que el Sr. Rico deje por ahora el puesto que desempeña.

Aunque los asuntos generales de conversacion son los incidentes puramente políticos no se olvidan los de otra índole, tanto que siempre se oye hablar de consumos y de la suerte que espera el último proyecto del Sr. Camacho, que los lectores conocen. No sé yo lo que en la comision ocurra: la elegida para los demás proyectos pendientes se constituyeron ayer, y en muchos de ellos habrá voto particular, sobre todo en la de imprenta que prende el Sr. Nuñez de Arce.

Es preciso, decian ayer los amigos verdaderos del gabinete, que el Sr. Sagasta dé algunas pruebas de grande energia, sin lo cual el día menos pensado le dan un disgusto sério estos señores diputados descontentos de todas categorías que tan harto tienen.

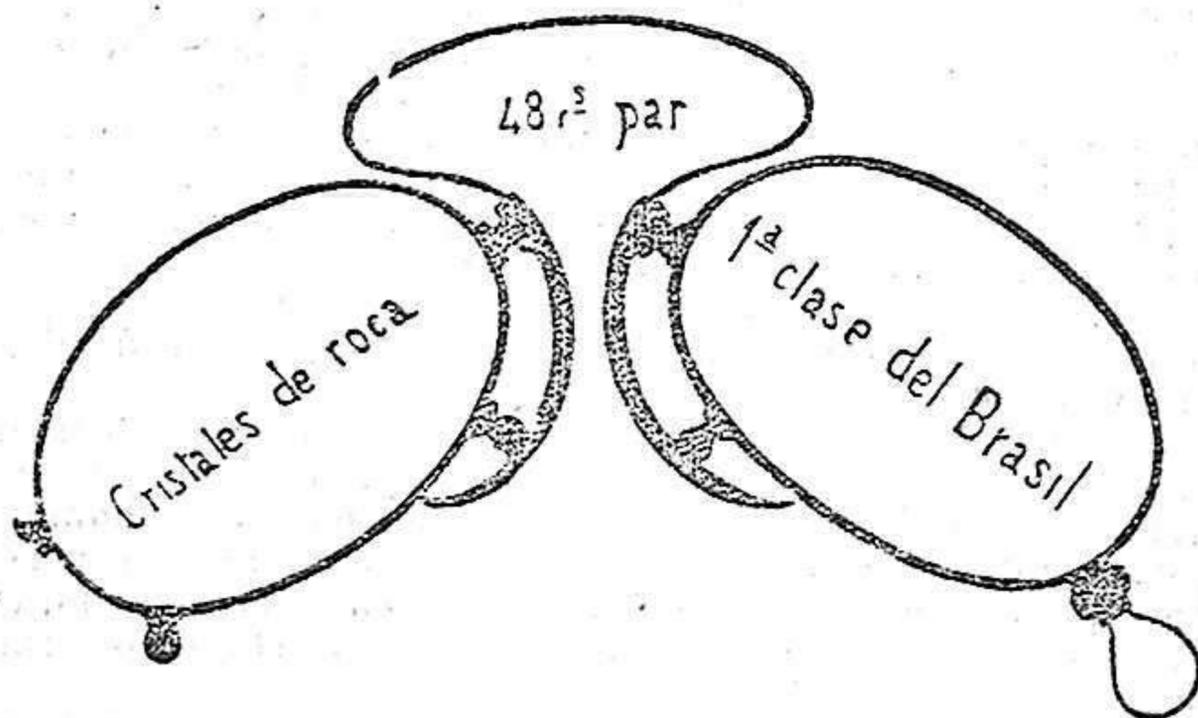
Hoy hace hermosísimo dia, que con el permiso de V. voy á aprovechar paseando esta tarde. Por eso cierro esta carta bien temprano. De provincias no hay novedad que contar á los lectores. Tampoco dice el telégrafo cosa mayor del extranjero.

Se han descubierto en Odesa trabajos activos en sentido nihilista, que el gobierno ruso reprime severamente.

El famoso coronel inglés Boornady ha logrado atravesar el canal de la Mancha en globo aprovechando viento favorable se dió á la vela (al vale la frase) y tomó tierra en Cadiz con toda felicidad. ¿Cuándo, señor Director, podré yo decir á V. estas palabras al principio de una carta: ayer escribí á V. por la expedición en globo de la tarde? Dificultades mayores ha convencer el talento del hombre. Se despide hasta mañana su atento S. S. y amigo.—F.

ANUNCIOS GENERALES.

LA VISTA ANTES QUE TODO.



Para-rayos Llamadores eléctricos, Barómetros, Termómetros, Igrómeros, Antojos de larga vista: Lentes y antojos de oro á PRECIOS ECONÓMICOS.

Especialidad en campanillas eléctricas á precios baratísimos.

ÓPTICO OLIÓ, PASAJE DEL CRÉDITO, NÚM. 4, BARCELONA.

ENTRADA POR LA CALLE DE FERNANDO VII.

AGUA SILVIANA VEGETAL

Y EXTRACTO DE LA MISMA.

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de pomada ó aceite. Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor grandes rebajas.

Peluquería de Pagés, Abeuradors número 1 y en casa Detrell hermanos.—Gerona.

NOTA. Tambien está de venta la Tintura Americana, instantánea para la barba. Estos tres productos se garantizan y se devuelve el dinero si no dán el resultado apetecido.

Gerona: Imprenta de Pablo Puigblanquer, Independencia, 15, Gerona.